RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 788941

TIPO DE CONTRATO: OBRA

TÍTULO: Arreglo puntual de camino en el monte público Cabeza Aguda CO-11002-JA, T.M. Villaviciosa de Córdoba, incluido en el (PGI) Plan de Gestión Integral de montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.083,10 €, IVA no incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 4.083,10 €, IVA no incluido.

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

En aplicación del Art 233 de la Ley LCSP 9/2017, para la contratación de las obras del presente expediente se ha redactado un documento técnico compuesto por: Memoria justificativa de Necesidades, Anejos de la Memoria (acta de replanteo previo, acuerdo de viabilidad y disponibilidad de los terrenos, documentos previos a la ejecución de las obras, cronograma y justificación de precios), Pliego de Prescripciones Técnicas con valoración económica (relación valorada), y Plano. Dicho documento técnico se considera suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras que comprende.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm., 83).

Visto el documento técnico de ejecución de obra denominado “Arreglo puntual de caminos en el monte público Cabeza Aguda CO-11002-JA, t.m. Villaviciosa de Córdoba, incluido en el (PGI) Plan de Gestión Integral de montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba”, redactado por Dña. Lola García Salazar (Agencia Medio Ambiente y Agua).

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar el documento técnico de ejecución de obra que se adjunta al expediente, al tratarse de la adjudicación de un contrato de obra que lo requiere y el cual ha sido redactado en correspondencia con el objeto del contrato, todo ello al amparo del art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: Director Gerente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	06/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7UCM8WWMUCSAE6G94S25KQRMX	PÁGINA	1/1